

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 234

CONCEJO ABIERTO DE ESPINOSA DE BRICIA

CVE-2019-10521 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Espinosa de Bricia, 25 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,

María Azucena Vallejo Izquierdo.

2019/10521

CVE-2019-10521